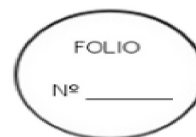




**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 10914/2025**



OFICIO id N° 29289854

Leandro N. Alem, Misiones, 13 de Junio de 2025

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 10914/2025 BORSZCZ YANINA GICELA S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de ORDENAR se inscriba en el Acta de Matrimonio al TOMO 1º, ACTA 3, AÑO 2011, inscripta en el Registro de las Personas de la localidad de Gobernador G. López, en fecha 28 de abril del 2011, el divorcio vincular de los cónyuges: Borszcz Yanina Gicela, DNI N° 34.743.538 y Zadoski Dario Javier, DNI N° 31.123.814. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 19 de mayo de 2025. Visto... I. Antecedentes... II. Fundamentos... Fallo: 1 (Decretar el divorcio de la Sra. Borszcz Yanina Gicela, DNI N° 34.743.538 y el Sr. Zadoski Dario Javier, DNI N° 31.123.814, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de Gobernador G. López, en el TOMO 1º, ACTA 3, AÑO 2011, el día 28 de abril del 2011, con los alcances y efectos previstos en los arts. 437, 438, 439 y cctes. del C.C.y C. de la Nación (CcyCN) 2 (Declarar extinguida la comunidad de ganancias conforme lo

establecido por los arts. 475 inc. c⁶ y 480 del CCyC de la Nación, con efecto retroactivo al día de la notificación de la petición, el día 13 de febrero de 2025, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de 6 (seis) meses, desde que esta sentencia quede firme, si así lo estima procedente cualquiera de las cónyuges. Hacer saber a las cónyuges que la palabra "firme" significa que ambas integrantes del matrimonio estén notificadas de la sentencia y no hayan planteado en el plazo de ley ningún recurso o impugnación contra ella... 6⁶ Firme que sea y previa conformidad arancelaria del profesional interviniente, librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, debiendo abonar la tasa administrativa mediante pago online (helipagos) a través de la página web: www.registrocivil.misiones.gov.ar; y luego acreditar el pago en los presentes autos... Regístrese. Cópiese. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.- Protocolo: Nro ID Documento: 28816593 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 10914/2025 Designación: BORSZCZ YANINA GICELA S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 19/05/2025 Hora de Registro: 11:02:55 Número de Protocolo: 170/2025 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ROMINSKI Maria
Belmar
Date: 2025.05.11 07:35:09 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹⁷
del mes de junio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 1729-1-25 29289854 de fecha
255520 F° 166

en EXTE N° 10914/2025 BORSIET YONIMA
Gicela S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 66 Folio 171 Año 2025

Trámite.....

.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

027

1:	3	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Gobernador G. López Mnes
República Argentina, a 28 de Abril
de 2011, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ZADOSKI
Dario Javier
com

Dario Javier ZADOSKI
Edad 25 años, profesión Peón Rural, estado soltero
nacionalidad Argentina, nacido en Leandro N. Alem Mnes
domiciliado en Lote N° 117 Cdo. G. López Mnes Doc. Ident. 31.123.814
Hijo de Leopoldo Leonardo ZADOSKI

BORSICE
Yanina
Gicela

nacionalidad Argentina, profesión Agricultor
y de Norma Ramona GONZALEZ
nacionalidad Argentina, profesión Amo de casa
domiciliados en Lote N° 117 Cdo. G. López Mnes

Nota de Ref.
pasa al Folio
N° 74

Yanina Gicela BORSICE
Edad 20 años, profesión Amo de casa, estado soltera
nacionalidad Argentina, nacida en Cdo. G. López Mnes
domiciliada en Gobernador G. López Mnes Doc. Ident. 34.743.538
Hija de Oscar Rene BORSICE

nacionalidad Argentina (fallecido), profesión
y de Adelina Eva DUVAN
nacionalidad Argentina, profesión Amo de casa
domiciliados en D° Melvina casa 9 Cdo. G. López Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Elsa ROJAS Doc. Ident. 10.268.988 Edad 56 años
Estado casada, profesión Amo de casa, Domicilio Cdo. G. López Mnes

Mario Javier MENDEZ Doc. Ident. 27.342.175 Edad 32 años
Estado casado, profesión Jornalero, Domicilio Cdo. G. López Mnes

Leído el acta lo firman con suyo los contrayentes y los testigos antes nombrados "Cumplase con el Art. 264 de la Ley 23.264 del C.C."

Dario y Zadoski
Borja Yanina

Elsa Rojas
Mario Javier Mendez



LEONARDO MARTIN TRELA
Oficial Público
Gdo. G. López Mnes

Viene del Folio N° 27

Acta N° 3

= Protocolizado Libro 06 - Folio 121 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1729-J-25. Oficio N° 29289854 de Fecha 13-06-25.

Vuelto del Juzgado de F.Li. y V. Familiar N° 1. Secretaría de Familia.

Con Asiento en L. N. Alem, Provincia Misiones País Argentina

Antes Caratulados Expte. N° 10914/2025. BORSZCZ Yanina

Gicela s/ Divorcio Unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos Sres.

BORSZCZ Yanina Gicela DNI N° 34.743.538 y

ZADOSKI Dario Javier DNI N° 31.123.814

Fecha de Fallo: 19-05-2025.

Pro: Garelina MALLA Juez Fdo: ROMINSKI Maria Bethani Secretario

Posadas Misiones 18-06-2025



EL C. T. P. A. C. I. S. A.
Jefe de Inspección
Registro Provincial de las Personas